



**unesco**

Instituto de Estadística

Clasificación Internacional Normalizada  
de Programas de Formación de Docentes

# CINE-T 2021



## UNESCO

La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue aprobada por 20 países en la Conferencia de Londres, en noviembre de 1945, y entró en vigor el 4 de noviembre de 1946. La Organización cuenta actualmente con 195 Estados Miembros y 11 Miembros Asociados.

El principal objetivo de la UNESCO es contribuir a la paz y la seguridad en el mundo promoviendo, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal de la justicia, el estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Para cumplir este mandato, la UNESCO desempeña cinco funciones principales: 1) estudios prospectivos sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación para el mundo del mañana; 2) el fomento, la transferencia y el intercambio del conocimiento mediante actividades de investigación, formación y educativas; 3) acciones normativas, para la preparación y aprobación de instrumentos internos y recomendaciones estatutarias; 4) conocimientos especializados que se transmiten a los Estados Miembros mediante cooperación técnica para que elaboren sus políticas y proyectos de desarrollo; y 5) el intercambio de información especializada.

### Instituto de Estadística de la UNESCO

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es la oficina de estadística de la UNESCO y es el depositario de la ONU en materia de estadísticas mundiales en los campos de la educación, la ciencia y la tecnología la cultura y la comunicación.

El UIS fue fundado en 1999. Se creó con el fin de mejorar el programa de estadística de la UNESCO, así como para desarrollar y suministrar estadísticas exactas, oportunas y políticamente relevantes, requeridas en un contexto actual cada vez más complejo y rápidamente cambiante.

Publicado en 2022 por :  
Instituto de Estadística de la UNESCO  
C.P 250 Succursale H  
Montréal, Québec H3G 2K8  
Canada

Correo electrónico: [uis.publications@unesco.org](mailto:uis.publications@unesco.org)  
<http://www.uis.unesco.org>  
ISBN: 978-92-9189-294-5  
© UNESCO-UIS 2022



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Diseño y presentación: Freire. Design, SL  
Diseño de cubierta: Alfons Freire

# PRÓLOGO

---

Los docentes son habitualmente considerados como la variable más influyente en un sistema educativo para lograr resultados de aprendizaje de calidad. Por lo tanto, alcanzar el objetivo y las metas de la educación mundial dependerá en gran medida de que los docentes estén empoderados, con contratos adecuados, bien capacitados, profesionalmente calificados y respaldados por sistemas que cuenten con recursos suficientes, eficientes y eficaces.

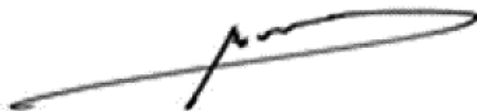
El desarrollo profesional inicial y continuo de los docentes es esencial para la profesionalización del personal docente. Sin embargo, las diferencias entre los programas nacionales de formación de docentes dificulta la comparación entre países y el monitoreo del avance hacia las metas nacionales e internacionales, especialmente el monitoreo de la meta 4.c del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS):

*De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

La Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación de Docentes (CINE-T) ha sido desarrollada para brindar una solución, a través de la definición de categorías acordadas internacionalmente para apoyar la producción de estadísticas sobre la formación de docentes comparables entre países. Su creación se ratificó en la 40ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en 2019.

La preparación de la CINE-T ha sido guiada por un Grupo Asesor Técnico (TAP) mundial, compuesto por expertos en clasificaciones, y con especialidad en formación docente y estadísticas de capacitación. El Grupo ha incluido organizaciones internacionales y socios relevantes, tales como representantes del Grupo de Trabajo Internacional sobre Docentes para la Educación 2030 (TTF), Eurostat, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la División de Estadística de las Naciones Unidas. También ha sido guiada por un proceso de revisión en profundidad, incluyendo una serie de consultas formales con Estados Miembros, institutos de categoría 1 de la UNESCO y centros relevantes de categoría 2 las cuales han sido coordinadas por el Instituto de Estadística de la UNESCO y la División de Políticas y Sistemas de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida de la UNESCO (Sector de Educación).

El objetivo es que la aplicación de la CINE-T permita obtener estadísticas más confiables y comparables en relación con los programas de formación, que a su vez apoyen el monitoreo de los objetivos y metas mundiales y, en última instancia, aumenten la provisión de una educación equitativa y de calidad para todos.



**Borhene Chakroun**  
Director  
División de Políticas y Sistemas de Aprendizaje  
a lo Largo de Toda la Vida de la UNESCO

# ÍNDICE

---

<b>SECCIÓN 1   ¿QUÉ ES CINE-T?</b>	<b>7</b>
<b>SECCIÓN 2   PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA CINE-T</b>	<b>9</b>
Propósito	9
Alcance	9
<b>SECCIÓN 3   UNIDADES Y CONCEPTOS DE CLASIFICACIÓN EN LA CINE-T</b>	<b>11</b>
Principales unidades de clasificación	11
<b>SECCIÓN 4   ESQUEMA DE CODIFICACIÓN DE LA CINE-T</b>	<b>13</b>
Esquema de codificación	13
<b>SECCIÓN 5   EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA CINE-T</b>	<b>17</b>
Ejemplo 1	17
Ejemplo 2	18
Ejemplo 3	18
Ejemplo 4	19
Ejemplo 5	20
<b>SECCIÓN 6   GOBERNANZA DE LA CINE-T</b>	<b>21</b>
<b>SECCIÓN 7   RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FUTURAS</b>	<b>23</b>
Recomendaciones	23
Consideraciones futuras	23
<b>GLOSARIO</b>	<b>25</b>

# ÍNDICE DE TABLAS

---

<b>Tabla 1: Proporción de práctica docente</b>	<b>12</b>
<b>Tabla 2: Esquema de codificación de la CINE-T</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 3: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 1</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 4: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 2</b>	<b>18</b>
<b>Tabla 5: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 3</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 6: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 4</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 7: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 5</b>	<b>20</b>

## SECCIÓN 1

# ¿QUÉ ES CINE-T?

---

1. La Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación de Docentes (CINE-T) es un marco de configuración, compilación y análisis de estadísticas comparables internacionalmente sobre programas de formación de docentes y las certificaciones docentes relacionadas.
2. La CINE-T se basa en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), que sirve para clasificar los programas educativos y las certificaciones relacionadas por niveles y campos de educación.
3. La CINE-T complementa la CINE con dimensiones adicionales para la clasificación de los programas de formación de docentes de acuerdo a categorías acordadas internacionalmente.





## SECCIÓN 2

# PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA CINE-T

---

### Propósito

4. El propósito *principal* de la CINE-T es generar datos comparables internacionalmente sobre programas de formación de docentes para mejorar la disponibilidad y calidad de las estadísticas sobre docentes, especialmente sobre los programas nacionales de educación para docentes previa al servicio.
5. El propósito *secundario* de la CINE-T es contribuir directamente a la identificación, el desarrollo y la recopilación de datos a nivel nacional, regional e internacional de:
  - a. las combinaciones de certificaciones docentes y de programas de formación de docentes que conforman trayectorias de acceso a la docencia como profesión;
  - b. el alcance y la calidad de la práctica docente dentro de los programas de formación de docentes;
  - c. el conocimiento, las destrezas y las competencias para las certificaciones docentes.
6. En un *tercer nivel*, la CINE-T puede influir en la identificación, el desarrollo y la recopilación de datos relacionados con otros aspectos de los programas de formación de docentes a nivel nacional y regional que incluyen, donde sea relevante:
  - a. educación para docentes en servicio;
  - b. estudios de posgrado de educación para docentes;
  - c. desarrollo profesional continuo (DPC) para docentes;
  - d. colaboraciones regionales y globales para mejorar la calidad de los programas de formación de docentes;
  - e. investigación en la docencia como profesión, incluidas nuevas pedagogías;
  - f. trayectorias alternativas para la docencia como profesión, incluidos programas de pasantías docentes;
  - g. nuevos formatos digitales de acreditaciones y programas de formación de docentes;
  - h. estándares profesionales para otorgar licencias a docentes.

### Alcance

7. El programa de formación de docentes es el principal foco de atención de la CINE-T. El programa de formación de docentes es un conjunto o una secuencia coherente de actividades educativas diseñadas y organizadas para lograr objetivos de aprendizaje predeterminados o ejecutar un conjunto específico de tareas educativas durante un período sostenido con el fin de preparar a los docentes para su ocupación.

8. La certificación a la que pueden conducir uno o más programas de formación de docentes se clasifica de la misma manera que el programa de formación de docentes relacionado y se incluye en la CINE-T. En algunos casos, un programa de formación de docentes puede abarcar más de una certificación. Los programas de formación de docentes siempre se vinculan con un proveedor específico, que puede ser público o privado, y que podría ser una universidad, un centro educativo postsecundario no terciario o una institución similar. Las calificaciones obtenidas son normalmente reconocidas por una agencia gubernamental.
9. La CINE-T puede aplicarse a todos los programas de formación de docentes previos al servicio y a las certificaciones docentes que se ofrecen a nivel mundial y forman docentes para enseñar en los niveles de preprimaria, primaria, secundaria baja y secundaria alta. La CINE-T puede aplicarse a los programas de formación de docentes que se ofrecen tanto en instituciones educativas públicas como privadas.
10. La CINE-T se basa en la clasificación CINE más general diseñada para clasificar los programas de educación y las certificaciones resultantes en niveles de educación aceptados internacionalmente. Los conceptos básicos y las definiciones de la CINE rigen para la CINE-T.
11. La CINE-T es un marco que se aplica a las cinco dimensiones de un programa de formación de docentes (véase Sección 3), a saber:
  - a. el nivel CINE de la certificación que se obtiene al completar el programa de formación de docentes;
  - b. el nivel de enseñanza objetivo del programa de formación de docentes;
  - c. el nivel educativo mínimo exigido para el ingreso en el programa de formación de docentes;
  - d. la duración teórica del programa de formación de docentes;
  - e. la proporción de práctica docente.
12. El plan de estudios base de un programa de formación de docentes *no* se encuentra clasificado en la CINE-T, dado que hay muchas variaciones que pueden ser tanto geográfica como institucionalmente específicas.
13. La CINE-T *no* se ha diseñado para generar datos relacionados con los elementos cualitativos de los programas de formación de docentes, tales como la evaluación de los resultados de aprendizaje de los docentes en formación o de los docentes al finalizar los programas, la calidad de enseñanza de los programas o el alcance del contenido curricular del programa.

## SECCIÓN 3

# UNIDADES Y CONCEPTOS DE CLASIFICACIÓN EN LA CINE-T

---

### Principales unidades de clasificación

14. Las unidades básicas de clasificación en la CINE-T son los **programas de formación de docentes** y las **certificaciones** relacionadas.
15. El **nivel de certificación obtenido** al finalizar el programa de formación de docentes es el nivel CINE del programa de formación de docentes y su certificación relacionada.
16. El **nivel de enseñanza objetivo** del programa de formación de docentes es el nivel CINE (0 a 3) en el que enseñarán los graduados del programa de formación de docentes (véase Tabla 2). Los niveles CINE 4 y superiores quedan excluidos dado que están fuera de los niveles objetivo de los programas de formación de docentes clasificados en la CINE-T. Si un programa de formación de docentes certifica a graduados para enseñar en más de un nivel CINE, todos los niveles se indican en el código de la CINE-T correspondiente al programa (véase Sección 4).
17. El **nivel educativo mínimo exigido para el ingreso** en el programa de formación de docentes<sup>1</sup> es el nivel CINE del aprendizaje previo mínimo exigido para obtener acceso a un programa de formación de docentes, generalmente a través de la conclusión exitosa de un programa educativo, según se define en la CINE 2011:
  - a. El aprendizaje previo puede estar formalmente vinculado a un programa de formación de docentes o certificación, o puede ser no formal, evidenciado a través del reconocimiento de procesos de aprendizaje previo.
  - b. En algunos casos, también puede exigirse experiencia laboral, tal como en entornos vocacionales y ocupacionales, pero esta información no se considera en la CINE-T.
18. La **duración teórica del programa de formación de docentes**<sup>2</sup> es el tiempo previsto para completar el programa medido en equivalentes de tiempo completo, que es la cantidad de tiempo establecida, calculada generalmente en años o partes de un año, que emplea un

---

1 En el momento en que se desarrolló la CINE-T, no se había observado ningún programa de formación de docentes que requiera un doctorado y título equivalente.

2 Los siguientes rangos de la CINE se usan como guías para la duración del equivalente de tiempo completo (ETC) de los programas de formación de docentes. Nivel CINE 2: la duración típica varía de 2 a 5 años; la duración más común es 3 años. Nivel CINE 3: la duración típica varía de 2 a 5 años; la duración más común es 3 años. Nivel CINE 4: la duración típica varía de 6 meses a 2 o 3 años. Nivel CINE 5: la duración típica varía de 2 a 3 años. Nivel CINE 6: la duración típica de los programas de grado en educación terciaria o nivel equivalente varía de 3 a 4 o más años cuando van inmediatamente después del nivel CINE 3, o entre 1 y 2 años cuando van después de otro programa de nivel CINE 6. Nivel CINE 7: la duración típica de los programas de nivel de maestría, especialización o equivalente varía de 1 a 4 años cuando van después de un nivel CINE 6, o entre 5 y 7 años cuando van inmediatamente después del nivel CINE 3. Nivel CINE 8: la duración es como mínimo de 3 años.

estudiante de tiempo completo para lograr los resultados de aprendizaje previstos por el programa de formación de docentes:

- a. Si el tiempo previsto abarca un período en años, se emplea el promedio o el tiempo requerido con más frecuencia para completar el programa.
- b. Si no se sabe el promedio o la duración más frecuente, al realizar la clasificación, se emplea la duración teórica mínima de un programa.

**19.** La **proporción de práctica docente** es la relación entre la duración teórica del componente basado en el trabajo (en la escuela) del programa de formación de docentes general y la duración teórica del mismo programa:

- a. La proporción de práctica docente se expresa como un porcentaje y se calcula como la duración teórica del componente basado en el trabajo (numerador) dividido por la duración teórica del programa (incluido el componente basado en el trabajo) (denominador). Para fines de la comparación entre países, 1 año se define como 52 semanas.
- b. Los rangos de la proporción de práctica docente se muestran en la Tabla 1. Los rangos se basan en la información disponible y podrían perfeccionarse en futuras revisiones de CINE-T.
- c. La proporción de práctica docente puede aplicarse a programas de formación de docentes con orientación profesional general/académica, pero sería más predominante en programas profesionales y en trayectorias de pasantías.
- d. Si el tiempo previsto empleado en práctica docente es un intervalo de semanas, se emplea el tiempo de práctica docente promedio o el más frecuente.
- e. Si no se sabe el tiempo de práctica docente promedio o de mayor frecuencia, se emplea para la clasificación la cantidad mínima de tiempo que deben pasar los estudiantes en un programa de formación de docentes.

**Tabla 1: Proporción de práctica docente**

Código	Proporción
0	Nada
1	≤10%
2	>10%, <20%
3	≥20%

## SECCIÓN 4

# ESQUEMA DE CODIFICACIÓN DE LA CINE-T

---

### Esquema de codificación

20. El esquema de codificación de la CINE-T abarca cinco dimensiones de clasificación de los programas de formación de docentes (véase Tabla 2).
21. El código de CINE-T es una secuencia de cinco números en el orden de las cinco dimensiones.
22. Para la primera dimensión, se utiliza el nivel CINE del programa de formación de docentes.
23. Para la segunda dimensión, si un programa de formación de docentes conduce a varios niveles de enseñanza objetivo, todos los niveles objetivo se indican en el segundo elemento del código de la CINE-T. Por ejemplo, los programas que certifican a graduados para enseñar en educación secundaria baja y alta se codifican como 9.

**Tabla 2: Esquema de codificación de la CINE-T**

<b>1. Nivel de certificación que se obtiene al completar el programa de formación de docentes</b>
2. Educación secundaria baja
3. Educación secundaria alta
4. Educación postsecundaria no terciaria
5. Educación terciaria de ciclo corto
6. Grado en educación terciaria o nivel equivalente
7. Nivel de maestría, especialización o equivalente
8. Nivel de doctorado o equivalente

## **2. Nivel de enseñanza objetivo del programa de formación de docentes**

0. Nivel CINE 0

1. Nivel CINE 1

2. Nivel CINE 2

3. Nivel CINE 3

4. Niveles CINE 0 y 1

5. Niveles CINE 0, 1 y 2

6. Niveles CINE 0, 1, 2 y 3

7. Niveles CINE 1 y 2

8. Niveles CINE 1, 2 y 3

9. Niveles CINE 2 y 3

## **3. Nivel educativo mínimo exigido para el ingreso en el programa de formación de docentes**

1. Nivel CINE 1

2. Nivel CINE 2

3. Nivel CINE 3

4. Nivel CINE 4

5. Nivel CINE 5

6. Nivel CINE 6

7. Nivel CINE 7

8. Nivel CINE 8

9. Sin especificar

#### **4 Duración teórica del programa de formación de docentes**

1.  $\leq 1$  año

2.  $> 1$  año,  $\leq 2$  años

3.  $> 2$  años,  $\leq 3$  años

4.  $> 3$  años,  $\leq 4$  años

5.  $> 4$  años,  $\leq 5$  años

6.  $> 5$  años,  $\leq 6$  años

7.  $> 6$  años

#### **5. Proporción de práctica docente**

0. Nada

1.  $\leq 10\%$

2.  $> 10\%$ ,  $< 20\%$

3.  $\geq 20\%$

9. Sin especificar





## SECCIÓN 5

# EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA CINE-T

### Ejemplo 1

44312

24. Los docentes de primera infancia y de escuela primaria del País A reciben formación en un centro educativo postsecundario no terciario de formación para docentes. Los estudiantes pueden obtener acceso al programa de formación de docentes después de completar al menos la educación secundaria alta. El programa de formación previa al servicio para estudiantes de tiempo completo tiene una duración de uno año e incluye dos períodos de cuatro semanas, donde los docentes en formación se ubican en escuelas para aprender observando a los docentes en prácticas. El programa de formación de docentes no se ofrece en una universidad, pero prepara al candidato para el ingreso a estudios de grado en educación terciaria y/o el mercado laboral.

Tabla 3: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 1

Dimensión de la CINE-T	Cálculo/descripción	Código
<i>Nivel de la certificación obtenida</i>	Prepara para estudios de grado en educación terciaria, pero no lo ofrecen las universidades = educación postsecundaria no terciario (CINE 4)	4
<i>Nivel de enseñanza objetivo</i>	Educación de la primera infancia = nivel CINE 0 Educación primaria = nivel CINE 1	4
<i>Nivel de educación mínimo exigido para el ingreso</i>	Los estudiantes pueden obtener acceso al programa de formación de docentes después de completar al menos la educación secundaria alta = nivel CINE 3	3
<i>Duración teórica</i>	El programa de formación previa al servicio para estudiantes de tiempo completo es de un año	1
<i>Proporción de práctica docente</i>	$8/52 = 15,4\% = 2$	2

## Ejemplo 2

68342

25. Tanto los docentes de escuela primaria como de secundaria del País B requieren al menos un título profesional terciario en Educación (Licenciatura en Educación, cuatro años). Los estudiantes pueden obtener acceso al programa de formación de docentes después de completar la educación secundaria alta (es decir, deben tener un certificado de finalización de la escuela con la combinación debida de asignaturas y un mínimo del 60% de integración en las dos asignaturas principales de enseñanza). El trayecto de una Licenciatura en Educación exige que los docentes en formación dediquen tiempo en las escuelas durante 8 semanas en los años 2 y 3, y durante 12 semanas en el año 4.

**Tabla 4: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 2**

Dimensión de la CINE-T	Cálculo/descripción	Código
<i>Nivel de la certificación obtenida</i>	Grado en educación terciaria = nivel CINE 6	6
<i>Nivel de enseñanza objetivo</i>	Educación primaria = nivel CINE 1 Educación secundaria baja y alta = niveles CINE 2 y 3	8
<i>Nivel de educación mínimo exigido para el ingreso</i>	Los estudiantes pueden acceder al programa de formación de docentes después de obtener un certificado al finalizar la escuela = nivel CINE 3	3
<i>Duración teórica</i>	Licenciatura en Educación = 4 años	4
<i>Proporción de práctica docente</i>	El trayecto de una Licenciatura en Educación exige que los docentes en formación dediquen tiempo en las escuelas durante 8 semanas en los años 2 y 3, y durante 12 semanas en el año 4 = $(8 + 8 + 12) / 208 = 28 / 208 = 13,5\% = 2$	2

## Ejemplo 3

73623

26. Los docentes de escuela secundaria alta del Estado C requieren al menos un título de nivel de maestría con especialización en Educación o en un campo relacionado. Se accede a la certificación con un primer título de nivel CINE 6. Los estudiantes de tiempo completo finalizan el nivel de maestría, especialización o equivalente en dos años, y los estudiantes de tiempo parcial, en cuatro años. En ambos casos, se requiere un período de 6 meses para el aprendizaje basado en el trabajo. El Estado C está en un país con un sistema de educación de elevada descentralización.

**Tabla 5: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 3**

<b>Dimensión de la CINE-T</b>	<b>Cálculo/descripción</b>	<b>Código</b>
<i>Nivel de la certificación obtenida</i>	Título de nivel de maestría, especialización o equivalente = nivel CINE 7	7
<i>Nivel de enseñanza objetivo</i>	Educación secundaria alta = nivel CINE 3	3
<i>Nivel de educación mínimo exigido para el ingreso</i>	Los estudiantes pueden obtener acceso al programa de formación de docentes después de completar un primer título = nivel CINE 6	6
<i>Duración teórica</i>	2 años	2
<i>Proporción de práctica docente</i>	6 meses = $26/104 = 25\% = 3$	3

#### Ejemplo 4

69343

27. Los docentes de escuela secundaria del País D reciben formación a través de dos trayectorias paralelas. La trayectoria de pasantías docentes recientemente introducida se vincula con el grado de nivel terciario en Educación de cuatro años en diversas universidades del País D. El programa puede completarse a lo largo de 6 años con dedicación parcial. Los docentes en formación se ubican en escuelas desde el comienzo y solo necesitan un certificado de finalización de la escuela al nivel de secundaria alta a fin de inscribirse para una Licenciatura en Educación. El entorno de aprendizaje basado en el trabajo de gran inmersión da lugar a que este programa tenga el equivalente de hasta 6 meses de práctica docente por año.

**Tabla 6: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 4**

<b>Dimensión de la CINE-T</b>	<b>Cálculo/descripción</b>	<b>Código</b>
<i>Nivel de la certificación obtenida</i>	Grado en educación terciaria = nivel CINE 6	6
<i>Nivel de enseñanza objetivo</i>	Educación secundaria baja y alta = niveles CINE 2 y 3	9
<i>Nivel de educación mínimo exigido para el ingreso</i>	Los estudiantes pueden acceder al programa de formación de docentes después de obtener un certificado al finalizar la escuela = nivel CINE 3	3
<i>Duración teórica</i>	4 años	4
<i>Proporción de práctica docente</i>	6 meses al año durante un ETC de 4 años = $50\% = 3$	3

## Ejemplo 5

69343

28. Los profesores titulares para educación vocacional del País E se capacitan conforme al mismo marco de políticas que los docentes de escuela, aunque el plan de estudios de los programas de formación sea considerablemente diferente. El programa se basa en un programa de grado de cuatro años y exige un certificado de finalización de la escuela secundaria alta además de un mínimo de dos años de experiencia laboral para el ingreso. Un año completo de aprendizaje basado en el trabajo conforma el cuarto año de la certificación.

**Tabla 7: Esquema de codificación de la CINE-T: Ejemplo 5**

Dimensión de la CINE-T	Cálculo/descripción	Código
<i>Nivel de la certificación obtenida</i>	Grado en educación terciaria = nivel CINE 6	6
<i>Nivel de enseñanza objetivo</i>	Educación secundaria baja y alta (vocacional) = niveles CINE 2 y 3	9
<i>Nivel de educación mínimo exigido para el ingreso</i>	Los estudiantes pueden obtener acceso al programa de formación de docentes después de recibir un certificado al finalizar la escuela y 2 años de experiencia = nivel CINE 3	3
<i>Duración teórica</i>	4 años	4
<i>Proporción de práctica docente</i>	12 meses durante un ETC de 4 años = $52/208 = 25\%$ = 3 Trayecto de pasantías: No	3

## SECCIÓN 6

# GOBERNANZA DE LA CINE-T

---

29. El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es el custodio de la CINE-T y, como tal, es responsable por el desarrollo, el mantenimiento, la actualización y la revisión de esta clasificación de referencia. El UIS además ofrece orientación sobre el empleo eficaz y sistemático de la CINE-T para la recopilación y el análisis de los datos.
30. El UIS tiene como objeto mantener los vínculos con los custodios de otras clasificaciones de programas relevantes para los programas de formación de docentes a fin de garantizar la consistencia entre marcos estandarizados relacionados.
31. Se debe formar un comité CINE-T para asesorar al UIS sobre la clasificación de los programas de formación docente y sus calificaciones, revisar la versión actual de CINE-T e identificar áreas potenciales para un mayor desarrollo. El Comité debe estar conformado por la UNESCO (como organismo coordinador dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas), los custodios de otras clasificaciones relacionadas, según corresponda, y socios clave en la recopilación de datos sobre educación, como la OCDE y Eurostat, como miembros permanentes. La composición de los miembros Comité debe tratar de ser equilibrada tanto desde el punto de vista técnico como geográfico y, por lo tanto, debería incluir además una cantidad de expertos en capacitación docente, en estadística y en clasificación con conocimientos de CINE-T y que representen a diferentes regiones del mundo de manera no permanente. así como representantes de la comunidad de investigadores y usuarios.
32. Otras responsabilidades del UIS incluyen las siguientes:
  - a. promover el uso de la CINE-T para estadísticas comparables internacionalmente sobre programas de formación de docentes;
  - b. proporcionar documentación y apoyo para permitir que el Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (UNCEISC) evalúe la clasificación y avance a través del proceso de aprobación para convertirse en miembro de la Familia de Clasificaciones Estadísticas Internacionales;
  - c. proporcionar mecanismos eficaces para asesorar a los países sobre la implementación, que incluyen material de orientación, formación y soporte técnico a fin de garantizar la implementación y el empleo eficaces de la clasificación en todo el mundo; y
  - d. establecer mecanismos de monitoreo para recibir la debida retroalimentación de los usuarios de la CINE-T respecto de problemas con su utilización.
33. El UIS mantendrá una base de datos en su sitio web de los mapas de programas nacionales de formación de docentes para la CINE-T.



## SECCIÓN 7

# RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FUTURAS

---

### Recomendaciones

34. La CINE-T está en una buena posición para beneficiarse de posibles revisiones de la CINE, además de contribuir a esta. Durante la última década, el enfoque global en el aprendizaje a través del empleo virtualmente generalizado de los resultados de aprendizaje ha avanzado significativamente. Si bien aún resta mucho por hacer para un mejor andamiaje de estos resultados de aprendizaje en torno al conocimiento, las destrezas, las competencias y demás dominios, resultará importante que la CINE-T tenga en cuenta estos progresos.
35. Los estándares de interoperabilidad de datos deben considerarse en función de una recopilación de datos más homogénea y automatizada a través de algoritmos de codificación automatizados. La CINE-T está en una buena posición para incorporar los avances actuales en esta área, que contribuirán a datos de mayor validez y confiabilidad y, a su vez, permitirán el empleo de datos más dinámicos en beneficio de la docencia como profesión.
36. La CINE-T se concentra en un subconjunto de dimensiones que marcan diferencias entre programas de formación de docentes. Cuando sea posible, la recopilación de datos debe considerar las siguientes características de los programas de formación de docentes:
  - a. Nivel de enseñanza objetivo: identificación explícita de programas con orientación vocacional.
  - b. Nivel educativo mínimo exigido para el ingreso: identificación explícita de casos donde esté disponible un trayecto de acceso previo al aprendizaje.
  - c. Proporción de práctica docente: identificación explícita de trayectos de pasantías.
  - d. Aplicación a programas de formación de docentes en servicio.
  - e. Trayectorias: identificación explícita de las diferentes trayectorias que conducen al estado de docente calificado y que pueden comprender más de un programa de formación de docentes o calificación.
37. La CINE-T puede contribuir a un estándar global mínimo de medición nacional de la proporción de docentes con las certificaciones mínimas exigidas por nivel de educación impartido. La CINE-T también se puede vincular a nuevos indicadores desarrollados a través de iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de la formación de docentes.

### Consideraciones futuras

38. El propósito de la CINE-T es compilar y analizar las estadísticas comparables entre países sobre programas de formación de docentes y las certificaciones docentes relacionadas. Esto significa que el diseño de la CINE-T es cuantitativo en tanto que la finalidad es descriptiva.

39. En sí mismo, la CINE-T no está diseñada para indicar la calidad de los programas de formación de docentes. En este sentido, la CINE-T debe verse como uno entre varios instrumentos nacionales e internacionales que contribuyen a optimizar la calidad docente. Otros instrumentos incluyen estándares profesionales y de contenido para docentes, al igual que un sólido giro internacional, durante las tres últimas décadas, hacia marcos nacionales y regionales de certificación. Esto incluye la aceleración de los procesos de referencia entre los marcos nacionales y regionales de certificación que contribuyen directamente a terminología más estandarizada y al empleo de conceptos a nivel internacional, tal como el uso frecuente de descriptores de niveles. También es importante prestar atención en el futuro a las ideas más recientes sobre los niveles de referencia mundial de los resultados de aprendizaje.
40. El empleo de sistemas de crédito y tiempo teórico de aprendizaje está estrechamente relacionado con el desarrollo de marcos de certificación. A medio o largo plazo, estos conceptos podrían reemplazar la noción de “duración” para asegurar más consistencia cuando los países reporten los tiempos de aprendizaje, las cargas laborales e incluso los niveles de complejidad intrínsecos de los programas de formación de docentes. Es posible que futuros ciclos de la CINE-T prioricen el tiempo teórico de aprendizaje por encima de los equivalentes de tiempo completo como un factor más comparable internacionalmente para la duración y el alcance de los programas de formación de docentes.
41. Es importante prestar atención a las nuevas formas de credenciales que son de diseño, entrega, acreditación y autenticación digital, y que se entregan cada vez más en modos formales, no formales e informales. No es poco realista esperar que este alcance ampliado pueda considerarse en futuros ciclos de la CINE-T a medida que los programas de formación de docentes sean más modulares y apilables.
42. La inclusión de la práctica docente en la CINE-T debe continuar desarrollándose y refinándose. Se requerirá mayor consistencia en la manera de reportar e integrar la práctica docente en los programas de formación de docentes en general.
43. La tendencia global se dirige hacia formas de privacidad en las que la persona (en este caso un docente o un docente en formación) debe tener un nivel de control sobre la manera en que se recopilan y usan sus datos. Será importante considerar la forma en que conceptos como la privacidad de datos y la identidad digital descentralizada afectará en los datos de los programas de formación de docentes en el futuro.
44. La creciente demanda de destrezas digitales o habilidades blandas (*soft skills*) en el mercado laboral significa que los docentes deben impulsar el desarrollo de estas destrezas en sus estudiantes. La recopilación de datos para la CINE-T podría incluir una concentración específica en estos aspectos.
45. Los ciclos relativamente prolongados de desarrollo y aprobación requeridos para marcos tales como la CINE-T, que analizan estadísticas comparables entre países, implican que sus conceptualizaciones siempre deben estar previstas con algunos años de anticipación a las prácticas actuales, pero no con tanta anticipación que los países deban esforzarse para aplicarlas. La CINE-T está en una buena posición para encontrar este equilibrio.



## GLOSARIO <sup>3</sup>

---

**Acreditación.** Reconocimiento formal de la obtención de una certificación, o de una certificación parcial, en forma de un documento oficial emitido por un organismo adjudicador, que registra los logros de una persona después de un procedimiento estándar de evaluación.

**Aprendizaje basado en el trabajo.** Actividades educativas desarrolladas en el entorno laboral, generalmente en el contexto de programas de educación vocacional. Su propósito es alcanzar objetivos de aprendizaje predeterminados a través de una instrucción de carácter práctico y la participación en actividades laborales realizadas bajo la orientación de trabajadores o capacitadores experimentados.

**Aprendizaje informal.** Modalidades de aprendizaje intencionadas, aunque no institucionalizadas. De esta manera, se caracterizan por ser menos estructuradas y organizadas que la educación formal o no formal. El aprendizaje informal puede incluir actividades de aprendizaje realizadas en el hogar, el lugar de trabajo, la comunidad local o como parte de la vida diaria. Asimismo, puede tener carácter individual, familiar o social.

**Certificación.** Confirmación oficial, generalmente en forma de documento, que certifica la conclusión exitosa de un programa educativo o de una etapa de un programa. Las certificaciones se obtienen mediante i) la conclusión exitosa de un programa educativo; ii) la conclusión exitosa de una etapa de un programa educativo (certificaciones intermedias); o iii) la validación de destrezas, conocimientos y competencias, independientemente de la participación de la persona en un programa educativo. También se conoce como, 'título', 'diploma' o 'credencial'.

**Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).** Marco integral para la organización de programas educativos y certificaciones mediante la aplicación de definiciones uniformes y aceptadas internacionalmente a fin de facilitar las comparaciones de los sistemas educativos entre países.

**Competencia.** Capacidad manifiesta para emplear el conocimiento, las destrezas y las capacidades personales, sociales o metodológicas, en situaciones laborales o de estudio y en el desarrollo profesional y personal.

**Conclusión de un programa educativo.** Participación en todos los componentes de un programa educativo (incluidos los exámenes finales, si hubiera), independientemente del resultado de cualquier posible evaluación del logro de objetivos de aprendizaje.

**Conocimiento.** Hechos, información y destrezas que se adquieren a través de la educación y la experiencia como ayuda para comprender una asignatura en forma teórica o práctica.

---

<sup>3</sup> Este glosario hace uso de la CINE 2011 al igual que de varios otros glosarios internacionales, entre ellos, UNESCO UNEVOC, OCDE, CEDEFOP e ILO.

**Credencial.** Acreditación emitida por el logro exitoso de un grupo definido de resultados que pueden ser certificaciones, certificaciones parciales, cursos, módulos, al igual que aprendizaje no formal e informal.

**Credencial digital.** Representación digital del logro de destrezas y competencias específicas que pueden compartirse en tiempo real, lo que posibilita a los alumnos tener mayor control sobre la planificación, el seguimiento y el uso compartido de los logros educativos.

**Crédito.** Unidad relacionada con la conclusión exitosa de cursos o módulos que es obtenida y documentada durante y al final de un programa educativo. Los créditos expresan el volumen de aprendizaje basado en la carga de trabajo típica necesaria para lograr los objetivos de aprendizaje esperados. Un crédito generalmente es equivalente a diez horas teóricas.

**Desarrollo sostenible.** Desarrollo que cubre las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de que las generaciones futuras cubran sus necesidades.

**Descriptor de nivel.** Los descriptores definen lo que significan los resultados de aprendizaje, delineando lo que se espera que sepa, haga y comprenda una persona tras haber obtenido una certificación en un nivel en particular.

**Destrezas.** Conjunto de conocimientos, atributos y capacidades que pueden aprenderse, que posibilitan a las personas realizar con éxito y de manera consistente una actividad o tarea, y que pueden desarrollarse y ampliarse a través del aprendizaje.

**Docente.** Una persona cuya actividad profesional es enseñar la teoría y la práctica en diferentes niveles educativos. Enseñar implica planificación, organización y conducción de actividades grupales en las que se desarrolla el conocimiento, las destrezas y las actitudes de los estudiantes según se estipula en los programas educativos.

**Duración.** Tiempo necesario para completar un programa y obtener una certificación o una certificación parcial.

**Duración teórica.** El período, expresado en años académicos, que toma impartir un programa educativo asumiendo una participación continua a tiempo completo.

**Duración típica.** El período, expresado en años académicos, que normalmente toma a los estudiantes finalizar exitosamente un programa educativo asumiendo una participación continua a tiempo completo.

**Educación de la primera infancia (nivel CINE 0).** La Educación de la primera infancia provee actividades educativas y de aprendizaje con un enfoque integral con el objetivo de apoyar el desarrollo temprano cognitivo, físico, social y emocional de los niños, e iniciar a los niños muy pequeños en una instrucción organizada fuera del contexto familiar para desarrollar algunas de las destrezas que los prepararán para los estudios académicos y el ingreso a la educación primaria.

**Educación formal.** Educación institucionalizada, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados. En su conjunto, esta constituye el sistema educativo formal del país. Por consiguiente, los programas de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación. La educación formal comprende esencialmente la educación previa al ingreso al mercado laboral. Con frecuencia, la educación vocacional, la educación para necesidades especiales y parte de la educación de adultos se reconocen como parte integral del sistema nacional de educación formal.

**Educación formal previa al ingreso al mercado laboral.** Educación formal impartida a las personas antes de ingresar al mercado laboral, es decir, durante el período que normalmente estarían estudiando a tiempo completo. Está orientada a personas definidas como niños, adolescentes y adultos jóvenes por la sociedad. Típicamente, se imparte en instituciones educativas en un sistema diseñado como una trayectoria educativa continua.

**Educación general.** Programas educativos destinados a desarrollar conocimientos, capacidades y competencias generales, así como habilidades de lectura, escritura y la utilización de números (*numeracy* en inglés), a menudo con el fin de preparar al estudiante para continuar su educación ya sea en el mismo nivel CINE o en uno más avanzado o de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. Habitualmente, estos programas se imparten en escuelas o en centros educativos postsecundarios no terciarios. La educación general incluye programas educativos que preparan al estudiante para ingresar a la educación vocacional, aunque no así para desempeñar una ocupación u oficio determinado, o diversos tipos de ocupaciones u oficios, ni dan acceso directo a una certificación pertinente para el mercado laboral. En los niveles de educación terciaria, el término 'académico' se usa en lugar de 'general'.

**Educación no formal.** Educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación. La característica que define la educación no formal es que representa una alternativa o un complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

**Educación postsecundaria no terciaria (nivel CINE 4).** La educación postsecundaria no terciaria proporciona a las personas experiencias de aprendizaje que refuerzan los conocimientos adquiridos en educación secundaria y las preparan para ingresar al mercado laboral, así como para continuar sus estudios de educación terciaria. Normalmente, está orientada a estudiantes que han concluido la educación secundaria alta (nivel CINE 3), pero que desean aumentar sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral o de avanzar a la educación terciaria. Los programas de este nivel no suelen ser mucho más avanzados que los impartidos en la educación secundaria alta y se caracterizan por ampliar conocimientos, destrezas y competencias en lugar de profundizarlos. Por consiguiente, su objetivo es impartir un tipo de aprendizaje por debajo del nivel de complejidad que caracteriza a la educación terciaria.

**Educación primaria (nivel CINE 1).** La educación primaria consiste en aprendizaje y actividades educativas principalmente destinados a proporcionar a los estudiantes destrezas básicas en lectura, escritura y matemática (es decir, alfabetismo y utilización de números – numeracy) y sentar una sólida base para el aprendizaje y la comprensión de las áreas esenciales del conocimiento y el desarrollo personal y social como preparación para la educación secundaria baja. Se promueve el aprendizaje a un nivel básico de complejidad y con muy poca, o ninguna, especialización.

**Educación secundaria (niveles CINE 2 y 3).** La educación secundaria ofrece actividades educativas y de aprendizaje sustentados en los conocimientos adquiridos en la educación primaria y que preparan tanto para el mercado laboral como para continuar sus estudios a nivel de educación postsecundaria no terciaria y educación terciaria. En términos generales, la educación secundaria promueve el aprendizaje a un nivel intermedio de complejidad. La CINE establece una distinción entre la educación secundaria baja y la educación secundaria alta.

**Educación secundaria alta (nivel CINE 3).** Los programas de nivel CINE 3, o educación secundaria alta, suelen tener como principal objetivo consolidar la educación secundaria en preparación para la educación terciaria o proporcionar destrezas laborales (o ambos). Los programas de este nivel se caracterizan por impartir a los estudiantes un tipo de instrucción más diversificada, especializada y avanzada que los programas de educación secundaria baja (nivel CINE 2). Asimismo, presentan un mayor grado de diferenciación y ofrecen un espectro más amplio de opciones y trayectorias.

**Educación secundaria baja (nivel CINE 2).** Los programas de nivel CINE 2, o educación secundaria baja, suelen estar destinados a avanzar en el aprendizaje iniciado en el nivel CINE 1. En general, el objetivo que se persigue es sentar las bases del desarrollo humano y de la educación a lo largo de la vida sobre las cuales sea posible ampliar las oportunidades de educación. Los programas de este nivel suelen estar estructurados en torno a un programa de estudio más orientado a asignaturas o materias, caracterizado por presentar conceptos teóricos a través de un amplio espectro de asignaturas.

**Educación terciaria (niveles CINE 5 a 8).** La educación terciaria se desarrolla sobre la base de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria, proporcionando actividades de aprendizaje en campos especializados de estudio. Se caracteriza por promover el aprendizaje a un nivel elevado de complejidad y especialización. La educación terciaria incluye lo que comúnmente se entiende como ‘educación académica’, pero también incluye la educación vocacional o profesional avanzada.

**Educación vocacional.** Programas educativos destinados principalmente a impartir destrezas, conocimientos y competencias prácticas, así como la comprensión necesaria para ejercer una ocupación u oficio determinado, o diversos tipos de ocupaciones u oficios. La educación vocacional puede incluir componentes basados en el trabajo (por ejemplo, aprendizaje de oficios, programas de sistema dual). La conclusión exitosa de estos programas otorga certificaciones pertinentes para el mercado laboral reconocidas por la autoridad nacional competente y/o el mercado. En los niveles de educación terciaria, el término ‘profesional’ se usa en lugar de ‘vocacional’.

**Examen de ingreso.** Evaluación dirigida por instituciones de enseñanza para determinar si debe otorgarse a los alumnos la admisión a una certificación o a una certificación parcial.

**Interoperabilidad.** El grado en el que diferentes componentes del ecosistema educativo pueden funcionar de manera eficaz para intercambiar información entre varios sistemas.

**Licencia.** Credencial proporcionada por un organismo de regulación o licencia docente que otorga el derecho a trabajar como docente en un país o territorio en particular.

**Marco de certificación.** Instrumento para el desarrollo, la clasificación y el reconocimiento de las destrezas, los conocimientos y las competencias a lo largo de una sucesión de niveles acordados. Constituye una forma de estructurar las certificaciones existentes y las nuevas, definidas por los resultados de aprendizaje: enunciados claros de lo que debe saber o ser capaz de hacer el alumno, ya sea aprendido en el salón de clases, en el trabajo o de una manera menos formal.

**Modo de enseñanza.** La forma en que se imparten las instrucciones de formación para una certificación, o una certificación parcial, y a través de la cual se facilita el proceso de aprendizaje.

**Nivel de enseñanza objetivo.** Nivel en el que enseñarán los docentes en formación cuando tengan la certificación, por ejemplo, educación de la primera infancia, primaria y secundaria.

**Orientación.** Las dos categorías de orientación de programas en los niveles CINE 2 a 5 son generales y vocacionales. En los niveles CINE 6 a 8, los términos 'académico' y 'profesional' se usan para describir la orientación del programa.

**Plan de estudios.** Conjunto de actividades implementadas para diseñar, organizar y planificar una acción educativa o formativa, que incluye la definición de los objetivos de aprendizaje, el contenido, los métodos (incluso la evaluación) y el material, al igual que las modalidades de formación de docentes y formadores.

**Práctica docente (también denominada práctica de enseñanza).** Período de experiencia en el lugar de trabajo (en la escuela) que los docentes en formación realizan como parte de su formación bajo supervisión de un docente experimentado.

**Privacidad de los datos.** Implica la debida administración de los datos de una persona (incluida la propiedad personal, financiera e intelectual) desde el momento de la recopilación hasta el uso y la difusión. Las personas deben tener cierto grado de control sobre la manera en la que se recopilan y usan sus datos.

**Programa educativo.** Un conjunto o secuencia de actividades educativas coherentes diseñadas y organizadas para lograr un objetivo predeterminado de aprendizaje o realizar un conjunto específico de tareas educativas a lo largo de un período sostenido. Dentro de un programa educativo, las actividades pueden estar estructuradas en torno a subcomponentes que se conocen por distintos nombres en los países, tales como 'cursos', 'módulos', 'unidades' o 'asignaturas'. Un programa puede estar organizado en base a componentes no habitualmente considerados cursos, unidades o módulos, por ejemplo, actividades lúdicas, prácticas o pasantías laborales, proyectos de investigación y preparación de disertaciones.

**Programa de aprendizaje.** Proceso de aprendizaje estructurado y con metas que conduce al logro de una certificación o de una certificación parcial.

**Programas de formación de docentes.** Conjunto o secuencia coherente de actividades educativas diseñadas y organizadas para lograr objetivos de aprendizaje predeterminados o ejecutar un conjunto específico de tareas educativas durante un período sostenido a fin de preparar a los docentes para su ocupación.

**Programas modulares.** Programas educativos que dan al estudiante flexibilidad al momento de organizar el contenido de su educación permitiéndole combinar distintos cursos o módulos. Por consiguiente, los programas modulares no suelen tener una secuencia claramente definida.

**Proveedor de formación de docentes.** Institución de enseñanza formalmente reconocida que ofrece un programa de formación de docentes acreditado/reconocido que conduce a una certificación docente con reconocimiento nacional.

**Referencia.** Proceso que resulta al establecer una relación entre los niveles del marco nacional de certificación y el marco regional de certificación o el sistema.

**Requisitos de ingreso.** Conocimiento mínimo específico, competencias y condiciones que deben cumplirse antes de que pueda otorgarse la admisión a un programa para una certificación o una certificación parcial específica.

**Resultados de aprendizaje.** La totalidad de la información, conocimientos, comprensión, actitudes, valores, destrezas, competencias o comportamientos que se espera que una persona domine tras la conclusión exitosa de un programa educativo

**Tiempo teórico.** El tiempo de aprendizaje estimado que un alumno promedio toma para alcanzar los resultados de aprendizaje específicos para una certificación o una certificación parcial.

**Título.** Certificación otorgada tras la conclusión exitosa de determinados programas de educación terciaria (tradicionalmente impartidos en universidades o instituciones equivalentes).





**unesco**

Instituto de Estadística

Las diferencias entre los programas nacionales de formación de docentes dificulta la comparación entre países y el monitoreo del avance hacia las metas nacionales e internacionales.

La Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación de Docentes (CINE-T) ofrece una solución a través de la definición de categorías acordadas internacionalmente para la producción de estadísticas sobre la formación de docentes comparables entre países.

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) es el custodio de la clasificación CINE y el responsable por su desarrollo, mantenimiento, actualización y revisión. El Instituto ofrece orientación sobre el uso eficaz y coherente de la CINE para la recopilación y el análisis de datos internacionales.

*Expresamos nuestro agradecimiento a los gobiernos de Canadá, Noruega, Reino Unido y Suecia por financiar el trabajo central en educación del UIS.*